

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 1 de 55

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

ART. 2.2.1.2.1.2.20 DEL DECRETO 1082 DE 2015

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.”.

El Municipio de Chámeza – Casanare, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a formular el estudio del sector para “REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE”, el cual servirá para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, prescribe: “Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”

La Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis, el cual integra los aspectos generales del sector en un alcance económico, técnico y regulatorio, estudio de oferta y demanda, conforme a la complejidad del proceso.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas de los posibles oferentes, sus características y calidad del servicio, condiciones del material requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio y en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal, sino económica y tributaria también.

El estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza en lo posible, los procesos similares anteriores, no solo en la propia Entidad, sino en las demás entidades del estado, observando los requerimientos

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 2 de 55

solicitados, el cumplimiento de estos requerimientos por parte de los proponentes, las características de los oferentes, entre otros aspectos

Por tanto el análisis del Sector económico y de los oferentes es parte integral del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta el objeto del proceso contratación particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás previstas por las partes.

Para el caso del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación, así las cosas se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva de los aspectos generales, estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”

Previsto dentro del plan de desarrollo “MI COMPROMISO ES DE CORAZON 2024-2027”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 31 de Mayo de 2024, propone dentro de su línea estratégica “COMPROMISO V INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE CHÁMEZA” el programa INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, arraigada al sector TRANSPORTE, el cual determina como objetivo “MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE”.

La falta de mantenimiento a estas infraestructuras conlleva al deterioro de las mismas, imposibilita contar con una infraestructura en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad, limita la accesibilidad y la comunicación de los habitantes del sector con el casco urbano y demás veredas del municipio, de igual manera la situación estructural de los puentes genera inseguridad para el paso de transeúntes y comunidad en general, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes de sector rural y vulnerando sus derechos fundamentales a la libre movilización, educación y salud.

Ejecutar el presente proceso de contratación cuyo objeto está relacionado con el REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 3 de 55

MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE, a través de un contrato de obra, se hace NECESARIO en la medida que se busca conservar, mantener y optimizar la infraestructura de los puente peatonal en mención, porque de no hacerlo las condiciones actuales se agravaran al punto de imposibilitar la movilidad peatonal y de esta manera dando atención a distintas solicitudes de la comunidad afectada, que en repetidas ocasiones han venido realizando peticiones en pro de una solución ante la problemática presente.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifiquen las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente: “REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE”.

SECTOR AL QUE PERTECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Transporte

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$511.157.336,00).

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

De acuerdo a la necesidad que se tiene por contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, publicado en la página Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
95121627	Puente peatonal
72141107	Servicio de construcción y reparación de puentes
72151901	Servicio de cimentación de construcciones

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Por consiguiente, la interventoría o supervisión se realiza por parte de la secretaria de planeación y obras públicas para que se garantice la correcta ejecución de las actividades, de esta manera se está contribuyendo con el cumplimiento de las metas propuestas, en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chámeza.

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 4 de 55

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La entidad estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en la capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenece tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el proceso de contratación, identificar algunos riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

La agencia nacional de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, en el que se adoptan los documentos tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de infraestructura social según la resolución número 219 de 2021 Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de infraestructura de Transporte.

Que el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, otorgó a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente la competencia para adoptar documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento a la actividad contractual de todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El sector de la construcción es uno de los sectores con mayor crecimiento en la economía colombiana, además de ser una de las industrias más antiguas, dinámicas y superior a otros importantes sectores del país como la minería o las actividades de servicios, puesto que es una de las que más aporta al crecimiento del país.

No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones, en efecto para el periodo 1980 – 2006 el PIB de la construcción ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, a pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13.2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si, por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 5 de 55

infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas construcción de ramales para gas y petróleo, entre otros.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas, la de edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda y la de las obras civiles de infraestructura, esta última se desagregan en públicas y privada, adicionalmente es importante considerar las empresas que se relacionan indirectamente con la construcción, tales como las de fabricación de cerámicas, ladrilleras, cementeras, terminaciones en madera, fabricantes de pintura de tuberías y acerías.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionadas directamente entre otros factores con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas que pone en ejecución el gobierno en turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, **NO** se hace necesario realizar un análisis minucioso en el estudio del sector, pues como lo advierte Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para la determinación de los requisitos habitantes para los procesos que se adelanten bajo la implementación de los pliegos tipo se desarrolló un estudio del sector en el cual analizó la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgos del mercado en el que se desarrollaran los proyectos de infraestructura de transporte.

Así las cosas, la entidad procede de manera general con el siguiente análisis.

1.2.1. PROYECCIONES MACROECONOMICAS

1.1.1.1 Previsiones Internacionales

Según las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que se mantenga resiliente en niveles de 3.3% en 2026 y 3.2% en 2027, es decir en tasas similares al resultado de 3,3% en 2025.

Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019.¹

También se prevé que la inflación descienda este año 3,8% y al 3,4% en 2027, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales.

¹ Fondo Monetario Internacional – Actualización de perspectivas de la económica mundial “Una economía firme ante fuerzas divergentes” enero 2026.



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

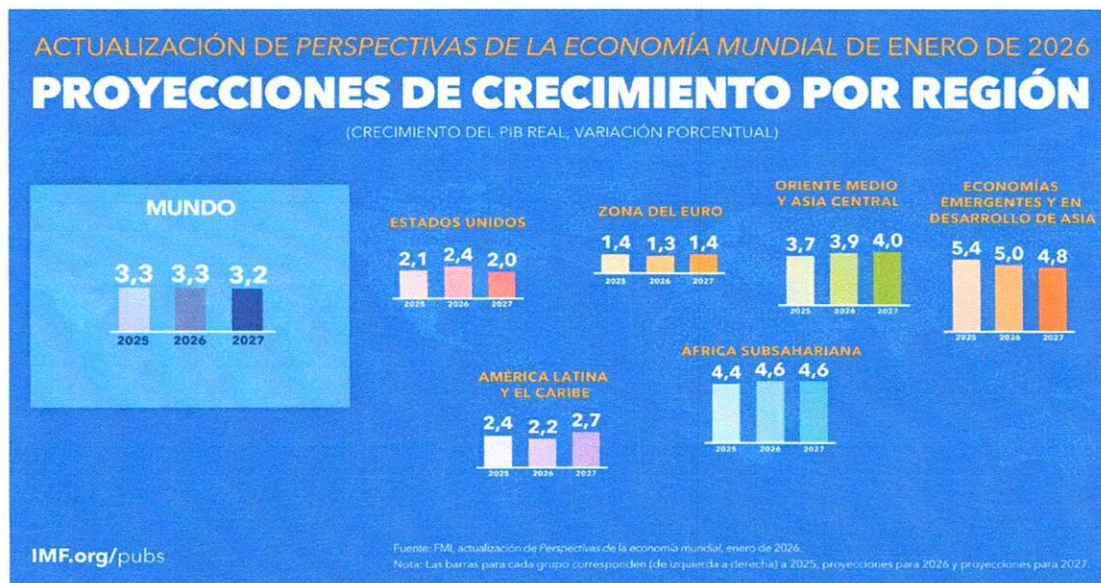
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 6 de 55



Factores que afectan a las perspectivas

1. Crecimiento Mundial y Divergencias entre Países:

- El crecimiento mundial se proyecta por debajo del promedio histórico para 2025-2026, con pronósticos de alrededor del 3%.
- Estados Unidos tiene perspectivas más favorables, mientras que otras economías enfrentan riesgos de deterioro debido a incertidumbres políticas y ajustes en sectores clave (energía en Europa e inmobiliario en China).

2. Proteccionismo y Tensiones Comerciales:

- Una posible intensificación del proteccionismo, como nuevos aranceles, podría exacerbar las tensiones comerciales, reducir la inversión y distorsionar las cadenas de suministro.
- Esto afectaría el crecimiento a corto y mediano plazo, con impactos desiguales entre economías.

3. Política Fiscal en Estados Unidos:

- Medidas fiscales expansivas en EE.UU., como recortes de impuestos, podrían estimular la economía a corto plazo, pero a largo plazo podrían requerir una consolidación fiscal que desestabilice los mercados.
- El aumento del endeudamiento podría elevar las tasas de interés globales, afectando negativamente a otras economías.

4. Desregulación y Confianza en EE.UU.:



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 7 de 55

- La desregulación y la reducción de trámites burocráticos podrían impulsar la inversión y el crecimiento en EE.UU., pero también podrían generar riesgos macro financieros a largo plazo.
- La apreciación del dólar podría provocar salidas de capital en economías emergentes y aumentar las primas de riesgo.

5. Inflación y Política Monetaria:

- Los aranceles y otros factores podrían aumentar la inflación, especialmente en un contexto donde las expectativas inflacionarias ya son altas.
- Los bancos centrales podrían verse obligados a mantener tasas de interés elevadas, lo que agravaría los riesgos fiscales y financieros.

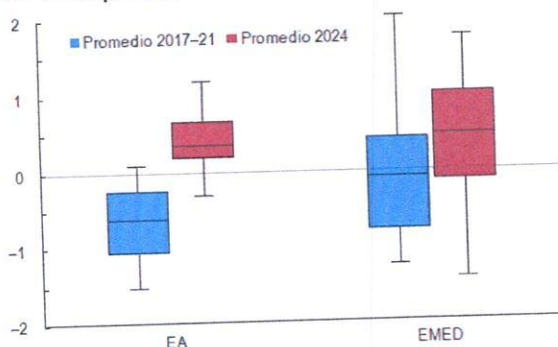
6. Tensiones Geopolíticas:

- Conflictos en Oriente Medio y Ucrania podrían elevar los precios de los productos básicos, afectando especialmente a los países importadores de materias primas.
- Esto podría generar un impacto antinflacionario, combinando estancamiento económico con inflación.

7. Posibles Escenarios Positivos:

- La renegociación de acuerdos comerciales y la cooperación internacional podrían disipar incertidumbres y reactivar la economía mundial.
- Reformas estructurales en varios países podrían mejorar la oferta de mano de obra, la eficiencia de los recursos y la innovación, impulsando el crecimiento a mediano plazo.

Gráfico 1. Expectativas de inflación en distintos países



Fuentes: Sitios web de bancos centrales; Consensus Economics; Haver Analytics, y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las líneas horizontales en medio de las cajas son las medianas y los límites superiores (inferiores) de las cajas son el tercer (primer) cuartil. Los bigotes indican los valores máximo y mínimo dentro de un límite de 1,5 multiplicado por el rango intercuartílico de los cuartiles superior e inferior, respectivamente. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 8 de 55
-------------	--	-----------------	--

Las perspectivas económicas globales están influenciadas por una combinación de factores adversos y oportunidades. Mientras que el proteccionismo, las tensiones geopolíticas y los ajustes fiscales y monetarios presentan riesgos significativos, la cooperación internacional y las reformas estructurales podrían ofrecer vías para un crecimiento sostenible. La incertidumbre sigue siendo alta, y las respuestas políticas de los diferentes países serán cruciales para determinar el rumbo de la economía mundial en los próximos años.

1.2.1.2. Provisiones de orden Nacional.

Dentro de este complejo panorama internacional, el Gobierno Nacional prevé que Colombia logre un crecimiento económico positivo de 1,3 % en 2023, una variación favorable teniendo en cuenta que se prevé una recesión en las principales economías del mundo. Para 2024, se espera un crecimiento de 2,8% y para las vigencias de 2025 y 2026 se proyecta un crecimiento de la economía colombiana de 3,6% impulsado por los sectores de agricultura, industria y servicios.

Estas cifras de crecimiento serían consistentes con un aumento de la productividad entre 0,1p.p. y 0,6p.p. en el 2026. A su vez, estas metas son compatibles con una generación total de 1,7 millones de empleos, en su mayoría formales, en el período 2023-2026, una reducción de la informalidad y de la pobreza en el 2026. Se estima que los incrementos en productividad y empleo conllevarán a una tasa de inversión del 24,6% del PIB en 2026, y a una tasa de desempleo de 8,8%.

Tabla 1. Proyecciones macroeconómicas lado de la demanda, 2022-2026

Escenario base	Unidades	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Agregados macroeconómicos							
PIB	Crec.%	10,7	8,2	1,3	2,8	3,6	3,6
Consumo	Crec.%	13,9	9,7	1,4	2,4	3	3,2
Inversión	Crec.%	12,2	13,5	6,5	6,6	6,8	7
Inversión %PIB	%PIB	19	21,1	21,1	22,3	23,1	24,6
Exportaciones	Crec.%	14,8	16,5	3,6	4,2	5	5,5
Importaciones	Crec.%	28,7	24,3	7,5	5,1	4,8	5,5
Variables fiscales							
Recaudo	%PIB	18,7	19,1	21,9	22,7	22,5	22,1
Mercado laboral							
Tasa de desempleo							
Total	%	13,8	11	10,5	9,8	9,4	8,8
Nuevo empleo*							
Total	Miles de personas	1.342,0	1.620,0	353,7	417,1	440,7	488,7
Formal	Miles de personas	976,0	1.293,0	267,2	352,1	381,5	433,4
Informal	Miles de personas	366,0	327,0	86,5	64,9	59,2	55,3
Tasa	de informalidad %	59,1	59,0	58,0	57,3	56,4	55,4
Pobreza y desigualdad							
Cambio en la pobreza moderada	p.p.	-3,2	-2,5	-1,2	-1,7	-1,9	-2,1
Cambio en la pobreza extrema	p.p.	-2,9	-2,7	-1	-1,5	-1,7	-1,9
Cambio en el coeficiente de Gini	Puntos	-0,01	0	-0,03	-0,01	-0,01	0

Fuente: DNP-DEE, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPM. / Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026

*Los resultados aquí presentados en materia de generación de nuevos empleos y variaciones en la pobreza son anuales.

Nota: La informalidad se mide de acuerdo con la afiliación a la seguridad social en pensiones y salud.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 9 de 55

La economía de la demanda prevé un impulso de la inversión, principalmente en **vivienda e infraestructura**; y, por otro lado, la importación de bienes de capital que demandará la reindustrialización y las exportaciones por los cambios en la estructura productiva.

La **Inversión Pública** proyectada será mayor que los promedios históricos y tendrá un incremento importante, derivado de las inversiones financiadas con el presupuesto público (general de la nación, regalías, recursos de las entidades, entre ellos, los recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, inversiones de las grandes empresas) y las apuestas de la transformación productiva.

Tabla 2. Proyecciones por el lado de la oferta, 2022-2026

Sector	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Promedio 2023 – 2026
Agropecuario, silvicultura y pesca	3,1	-1	0,4	2	4,5	6	3,2
Explotación de minas y canteras	0,2	1,7	-1,1	-0,8	-1	-1,6	-1,1
Industria manufacturera	16,4	10,4	1,1	4,1	5,3	5,8	4,1
Electricidad, gas y agua	5,1	4,6	1,2	3,2	4,2	4,9	3,4
Construcción	5,6	7,4	0,6	4,3	5,5	5,6	4
Vivienda	11,6	10,1	-0,6	3,9	5,3	5,9	3,6
Obras civiles	-4,6	2,2	3,1	5,5	6,2	6,5	5,3
Servicios inmobiliarios	6,6	7,3	-0,3	3,3	4,7	4,8	3,1
Comercio, restaurantes, hoteles y transporte	20,6	12,5	1,6	3,1	4,4	4,8	3,5
Comercio	11	8,7	1	3,3	4,1	4,2	3,1
Transporte y almacenamiento	17,4	15,2	2,1	2,8	4,2	4,9	3,5
Restaurante y hoteles	57,3	16,7	2,7	3,1	5,5	6,8	4,5
Información y comunicaciones	11,4	12,3	2,2	4	4,1	4,2	3,6
Actividades financieras y seguros	3,4	5,2	1,8	3,1	3	2,8	2,7
Actividades inmobiliarias	2,5	2	1,6	2,1	2,2	2,3	2,1
Actividades profesionales	9,8	8,4	1,5	3,2	4,1	4,1	3,2
Administración pública y otros	7,6	6,4	2,4	4	4	3,8	3,6
Actividades de recreación y otras	33,1	26,1	1,3	3,7	4,1	4,3	3,4
Subtotal valor agregado	10,4	8,1	1,3	2,7	3,5	3,5	2,8
Impuestos	13,6	9,8	5,1	4,3	4,4	4,4	4,5
PIB	10,7	8,2	1,4	2,8	3,6	3,6	2,9

Fuente: DNP-DEE, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPM. / Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026

1.2.1.3. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (16 de febrero 2026)

En el cuarto trimestre de 2025 pr, el PIB en su serie original crece 2,6%, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Comparado con el Cuarto trimestre de 2025pr, el PIB crece 2.3%, respecto al mismo periodo de 2024.

Impacto en los Sectores Económicos

a) Sector Energético (Petróleo y Gas)

En 2025, el mercado petrolero mostró una tendencia a la baja, con precios promedio cercanos a USD 68 por barril, afectados por un aumento de la oferta global y menor crecimiento de la demanda. Para 2026, se proyecta un precio promedio cercano a

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 10 de 55

USD 62–64 por barril, en un contexto de sobreoferta internacional, aunque con alta volatilidad por factores geopolíticos.

En términos de producción, Colombia mantiene una tendencia descendente. Para 2026, se espera una producción aproximada entre 730 y 740 mil barriles equivalentes por día (KBPD), según los planes de inversión del sector, lo que confirma una leve reducción frente a años anteriores. Adicionalmente, el país enfrenta retos estructurales en el sector de gas natural, con una caída en la producción y riesgo de déficit energético, lo que ha impulsado proyectos de infraestructura y mayor dependencia de importaciones.

Este entorno de precios moderados y menor producción implica una posible reducción en los ingresos del sector, afectando las regalías y dividendos del gobierno. Sin embargo, también genera oportunidades para que las empresas mejoren su eficiencia operativa, optimicen costos y diversifiquen sus fuentes de ingreso para mitigar el impacto de la volatilidad del mercado energético.

b) Sector Agrícola y Ganadero

El sector agrícola y ganadero para la vigencia 2025 creció más del 3.1%, respecto al año 2024, impulsado por la producción de café, frutas y ganadería. Para 2026, se espera que este sector siga siendo un motor clave del crecimiento económico. El buen desempeño del sector agrícola y ganadero contribuirá al crecimiento del PIB y a la generación de empleo rural.

c) Sector de Construcción e Infraestructura.

Para el cierre de 2025, el sector de construcción repuntó después de su mal desempeño en el año 2024, especialmente en obras civiles. La expectativa para el 2026, es de un crecimiento impulsado por proyectos de infraestructura 5G y mejoras en el transporte público. Se espera que la inversión en infraestructura durante el 2026 sea una fuente generadora de empleo, dinamizando la economía, especialmente en regiones con proyectos estratégicos.

La ejecución de proyectos podría verse afectada por restricciones presupuestales y retrasos en la aprobación de recursos.

d) Sector Manufacturero.

Durante lo corrido del 2025, la industria manufacturera mostró signos de recuperación después de los dos años de contracción. En 2026, se espera un crecimiento positivo, impulsado por la demanda de bienes y la reactivación de la inversión. La recuperación del sector manufacturero contribuirá al crecimiento económico y a la generación de empleo.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 11 de 55

e) Sector de Servicios (Turismo y Entretenimiento)

En 2025, el sector de servicios, especialmente el turismo y el entretenimiento, mostró un buen desempeño, con un crecimiento cercano al 10%. Para 2026, se espera que este sector siga creciendo, impulsado por el aumento del turismo internacional y eventos masivos.

El crecimiento del turismo y el entretenimiento generará ingresos y empleo, especialmente en regiones turísticas.

Impacto Fiscal en los Sectores

a) Ingresos y Gastos del Gobierno

Ingresos: En 2025, los ingresos del gobierno cayeron debido a una reducción en el recaudo tributario y los dividendos de Ecopetrol. Para 2026, se espera un repunte en los ingresos, impulsado por el fortalecimiento de la DIAN y esfuerzos adicionales de recaudación.

Gastos: En 2025, los gastos del gobierno aumentaron debido a presiones en pensiones, salud y pagos de intereses. Para 2026, se espera un ligero aumento en los gastos, pero con un enfoque en la reducción del gasto primario.

b) Deuda Pública

La deuda neta del Gobierno Nacional Central se ubicó en 58,5% del PIB al cierre de 2025, ligeramente por debajo del 59,3% registrado en 2024, aunque se mantiene entre los niveles más altos de las últimas décadas.

Por su parte, la deuda bruta alcanzó niveles cercanos al 64,7% del PIB en 2025, reflejando una alta carga de endeudamiento del sector público.

Si bien se observa una leve reducción frente a 2024, el nivel de deuda sigue siendo elevado, lo que podría limitar la capacidad del gobierno para financiar proyectos estratégicos y mantener presión sobre las finanzas públicas, especialmente en un contexto de déficit fiscal aún alto y costos crecientes del servicio de la deuda.

1.2.2. ENTORNO ECONÓMICO

En el presente numeral la Secretaria de planeación y Obras Publicas el comportamiento del mercado objeto de estudio, con el fin de contar con información que permita a la entidad; (i) seleccionar adecuadamente los Proveedores, y (ii) definir correctamente las especificaciones y condiciones de operación para la construcción y mantenimiento de la infraestructura.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 12 de 55

1.2.2.1 Contexto nacional

En este apartado se detallará de manera puntual las condiciones económicas que inciden en el sector de estudio se detallaran las principales variables macroeconómicas de la economía nacional que directa o indirectamente afectan el sector identificado (construcción de edificaciones)

Tabla 3. Comparativo Variación PIB año corrido - 3 últimos años

INDICADOR MACROECONÓMICO	Variación Año corrido			Variación Anual		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026
PIB	0,96	2,41	2,7	1,6	2,2	
IPC %	4,32	4,02	3,6	6,86	4,90	3,8
TRM	\$ 4.160,31	\$ 4.016,94	\$ 4.120	\$ 4.409,15	\$ 4.050	
TASA DESEMPLEO (TD)	10,0	9,0	9,1	9,5	9,3	

Fuente: DANE – Banco de la Republica

Nota 1: Los valores año corrido para el PIB corresponden al IV Trimestre 2024 -2025 - 2026

Nota 2: Los valores año corrido para el IPC corresponden al cierre del mes marzo 2024 -2025 - 2026

Nota 3: Los valores año corrido para la TRM corresponden al 6 DE mayo 2024 -2025 - 2026

Nota 4: Los valores año corrido para la TD desestacionalizado - actualizado Mayo 2024 -2025 - 2026

Producto Interno Bruto (PIB) – 2024pr / 4T 2025p

El comportamiento reciente de la economía colombiana evidencia una dinámica de recuperación gradual en 2026, en un entorno global que, aunque sigue presentando incertidumbres macroeconómicas, ha mostrado señales de estabilización frente a las presiones inflacionarias y los ciclos de política monetaria restrictiva.

Al corte más reciente de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) registra un crecimiento cercano al 2,6% en año corrido, superando los niveles observados en 2024 y consolidando la senda de recuperación iniciada en 2025, cuando la economía alcanzó un crecimiento anual aproximado del 2,2%. Este comportamiento refleja una mejora progresiva en la demanda interna, así como una mayor estabilidad en las condiciones financieras.

Entre los sectores que más han contribuido al crecimiento durante 2026 se destacan Comercio al por mayor y al por menor, con un crecimiento cercano al 5,0%, impulsado por la recuperación del consumo de los hogares; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con una expansión aproximada del 3,5%, favorecida por condiciones climáticas más estables y fortalecimiento de la producción; y las actividades de Administración pública, educación y salud, con un crecimiento cercano al 2,0%, evidenciando su papel como soporte estructural del crecimiento económico.

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 13 de 55

Tabla 4. Comparativa tasa de crecimiento Cuarto Trimestre de 2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral – Anexos estadísticos PIB producción.

El entorno nacional está condicionado por los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el cual establece una meta de crecimiento del PIB entre el 2,5% y 3,0% para 2026, con énfasis en la transformación productiva, inclusión social y dinamización de sectores como la construcción, cultura y educación. En dicho marco, la inversión pública se p ha sostenido un nivel cercano al **24% del PIB**.

Índice de Precios al Consumidor- IPC

El Siguiete análisis está basado en el Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor – IPC del DANE ², el cual presenta un panorama nacional con una situación de inflación moderada con algunas variaciones sectoriales significativas.

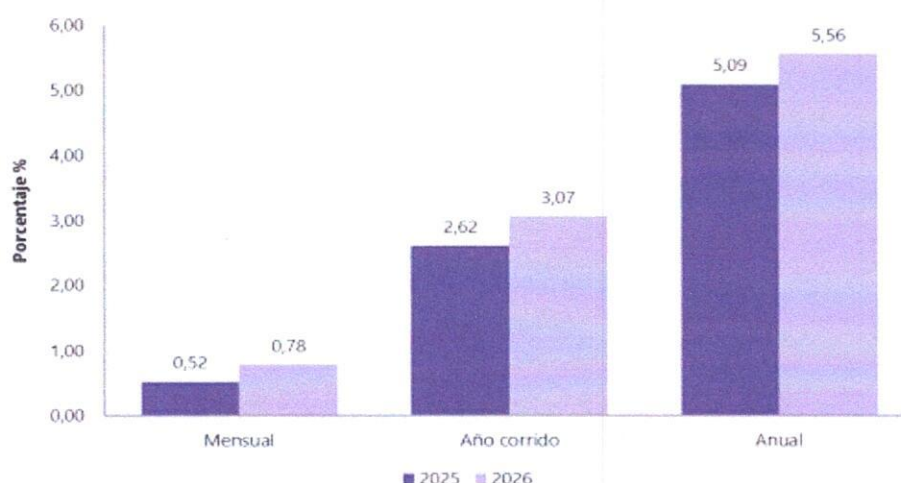
En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%):

² DANE - Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025 / fecha de consulta 13 de agosto de 2025 enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 14 de 55

Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Ilustración 1. IPC Variaciones Total Nacional Marzo 2025 – 2026



Fuente: DANE - IPC

Análisis por divisiones de gasto.

Las divisiones de gasto son grandes categorías que agrupan los bienes y servicios que consumen los hogares, y que se usan para medir cómo varían los precios en cada área de consumo.

Tabla 5. Divisiones de gasto clave del IPC – Marzo 2026

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,82	5,65	4,94	0,15	1,06	0,94	56,07	26,31	19,18
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,14	3,42	4,95	0,00	0,06	0,08	0,88	1,45	1,71
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-0,08	1,45	2,10	0,00	0,04	0,07	-0,85	1,12	1,33
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,19	3,59	4,95	0,06	1,12	1,54	21,19	27,82	31,39
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,15	2,86	3,15	0,01	0,12	0,13	2,24	2,87	2,61
Salud	1,71	0,39	4,17	5,36	0,01	0,07	0,09	2,36	1,74	1,83
Transporte	12,93	0,01	4,39	5,36	0,00	0,59	0,72	0,55	14,62	14,66
Información Y Comunicación	4,33	0,22	-0,42	-1,10	0,01	-0,01	-0,03	2,06	-0,28	-0,61
Recreación Y Cultura	3,79	0,05	0,92	1,72	0,00	0,03	0,05	0,59	0,73	1,12
Educación	4,41	0,00	5,69	7,56	0,00	0,23	0,30	0,00	5,68	6,14
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,35	5,17	7,59	0,04	0,57	0,83	14,20	14,19	16,87



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 15 de 55

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,04	2,89	3,55	0,00	0,15	0,19	0,71	3,75	3,79
Total	100,00	0,28	4,02	4,90	0,28	4,02	4,90	100,00	100,00	100,00

Análisis sector Construcción

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

- Alta ponderación (33,12%) y fuerte participación anual (31,39%).
- El incremento anual del 4,95% refleja presión constante sobre costos fijos de operación (arriendos de bodegas y oficinas, energía y combustibles).

Transporte

- Crece 4,39% en el año corrido y 5,36% anual → impacto directo en logística de materiales y desplazamiento de maquinaria.

Muebles y artículos para el hogar

- Aunque de menor peso, su variación anual (3,15%) puede reflejar incrementos en equipamiento temporal de obra.

Tasa Representativa Mercado – TRM

En Los últimos 10 años el comportamiento del precio del dólar ha ido en alza, desde el año 2014 abriendo la vigencia fiscal en 1.926.83 y valor a la fecha del presente estudio 3 de septiembre de 2025 en 4.016.94 esta tendencia alcista ha generado impactos en la economía colombiana el cual se ve reflejado en el incremento de los precios de los productos importados y la cadena de suministros, ejes vitales en los sectores de la economía Colombiana.

Gráfico 2. Comportamiento TRM últimos 10 años



Fuente: Superintendencia financiera de Colombia

Sectores servicios y construcción



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024
Página 16 de 55

Las actividades relacionadas con las obras de infraestructura se vinculan principalmente dentro el Producto Interno Bruto (PIB), en la sección F "Construcción" de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

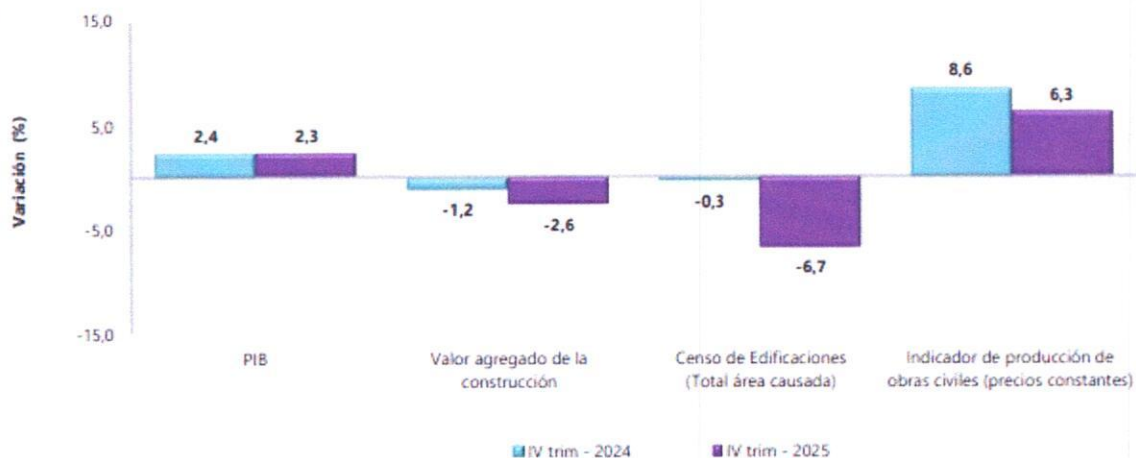
1.2.2.2. Sección F: Construcción

El sector de la construcción de obras civiles requiere una gran cantidad de insumos y productos físicos para la ejecución de obras civiles, (en este caso edificaciones). El DANE, elabora distintos índices estadísticos ponderados para resumir la variación general de los precios de los principales insumos de la construcción y de actividades de construcción.

1.2.2.2.1 Incidencia en el PIB.

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.³

Gráfico 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores



Fuente: DANE – Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.2.2.2.2. Generación de Empleo – (GEIH)

³ DANE - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Consultado 3 septiembre en : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 17 de 55

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁴ durante el período la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Analizando los datos desestacionalizados para el acumulado enero-junio 2025, la tasa de desocupación ha mantenido una constate a la baja con un leve repunte en los meses de marzo y mayo, consolidando el nivel de desocupación en un dígito:

Gráfico 4. Comportamiento tasa de ocupación corrido año 2025.



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio

Este comportamiento señala una mejora continua en el entorno laboral en lo corrido del año, con una caída de medio punto porcentual para los primeros Tres meses de 2026.

En marzo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, 0,8 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, siendo la tasa más baja para un marzo desde el 2001.

⁴ DANE- Mercado laboral (Empleo y desempleo) Históricos - Gran encuesta integrada de hogares junio publicado el 30 de abril - fecha de consulta 06 de Mayo 2026 - en : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 18 de 55

La Tasa de Desocupación de los hombres, para el total nacional en marzo de 2026 fue del 7,1%, mientras que para las mujeres fue del 11,1% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 3,9 puntos porcentuales

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en marzo de 2026, con 369 mil personas, variación estadísticamente significativa.

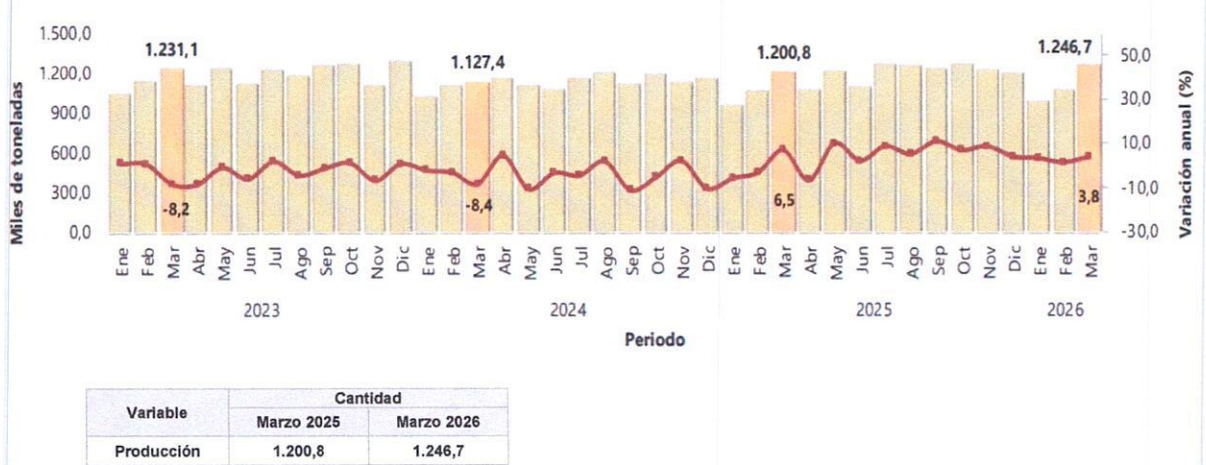
Para el total nacional, en marzo de 2026, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,6%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales.

1.2.2.3. Indicadores de oferta

1.2.2.3.1 Producción de Cemento Gris – Resultados Anuales

En marzo de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.246,7 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,8% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.149,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 6,0% frente a marzo de 2025.⁵

Gráfico 5. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional



⁵ DANE - Boletín Técnico Estadísticas de Cemento Gris (ECG) julio 2025, consultado en : <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-jul2025.pdf>



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

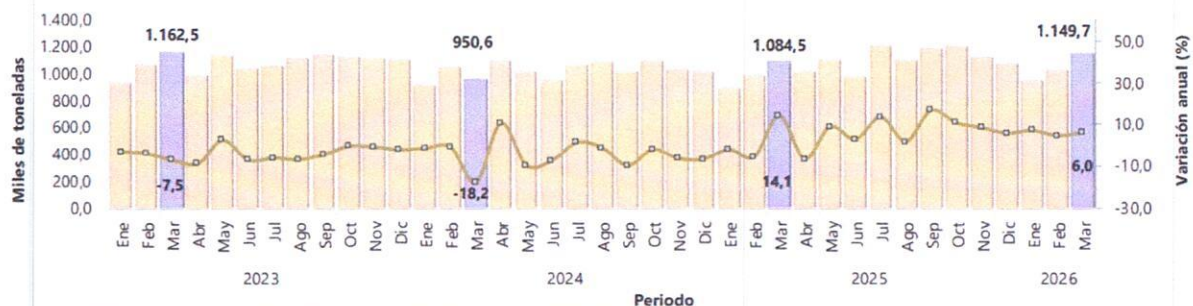
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 19 de 55



Variable	Cantidad	
	Marzo 2025	Marzo 2026
Despachos Nacionales	1.084,5	1.149,7

Fuente: DANE, ECG.

pr Cifras provisionales

Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias. La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación..

Según canal de distribución.

En marzo de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el Canal de Comercialización (8,9%), el cual sumó 5,4 puntos porcentuales a la variación total de 6,0%

Por tipo de empaque según canal de distribución.

En el tercer mes del año 2026, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (4,4%), sumó 3,1 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,0%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (8,9%), el cual sumó 7,8 puntos porcentuales a la variación de 7,9%.

Tabla 6. Variación y contribución doce meses de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución

Marzo (2026^P / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	2,0	2,0	7,9	7,9	6,0	6,0
Comercialización	18,7	0,02	8,9	7,8	8,9	5,4
Concreteras	4,4	3,1	20,5	0,1	4,6	1,0
Constructores y contratistas	-6,2	-1,1	-0,4	0,0	-3,0	-0,4
Otros*	-0,6	-0,1	2,4	0,05	0,3	0,01

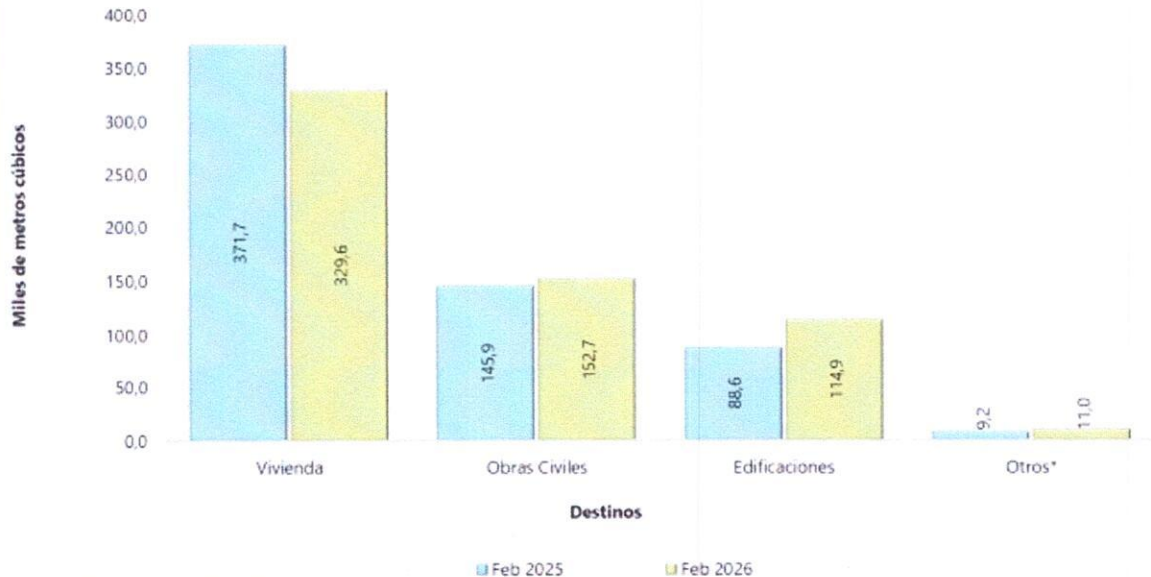
Fuente: DANE, ECG.

* incluye los despachos nacionales efectuados por parte del establecimiento productor a canales diferentes a los tres especificados (comercialización; constructores y contratistas; concreteras). Incluye los despachos a la industria (fibrocemento, prefabricados y otras); a otras actividades económicas; donaciones, consumo interno.
pr Cifras provisionales

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 21 de 55

Nacional	574.525	692.510	748.752	632.391	737.321	701.374	688.275	728.950	755.035	706.511	720.874	646.930
2024												
Resto*	79.384	91.560	86.454	97.364	89.903	78.731	88.841	84.320	78.892	87.648	85.357	81.721
Nacional	539.470	680.084	632.002	684.160	676.987	618.258	683.314	685.314	634.830	684.654	640.831	609.667
2025												
Resto*	62.712	74.338	72.807	71.362	88.786	72.888						
Nacional	490.998	611.463	629.028	596.552	653.307	579.640						
Total Resto*	318.579	384.639	392.312	365.919	385.063	355.132	292.328	303.463	300.065	297.491	314.267	291.467
Total Nacional	2.167.068	2.665.994	2.754.122	2.568.797	2.754.981	2.574.992	2.065.259	2.178.045	2.146.214	2.123.365	2.104.220	1.969.044

Gráfico 6. Producción de concreto premezclado según destinos
Febrero (2025-2026P)



Fuente: DANE, EC.
miles de metros cúbicos - Total nacional - Febrero (2025-2026p)

1.2.2.4. Precios y Costos.

1.2.2.4.1. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICODEC

Comportamiento del indicador y utilidad para el análisis sectorial

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es el indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,75%, en comparación con febrero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,77%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%).



ALCALDÍA CHÁMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 22 de 55

Variación por destino y tipo de proyecto

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,75%): Administración pública (0,90%), Bodegas (0,89%) y Apartamentos al igual que Educación (0,77% cada uno).

Marzo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,77	0,44
	Casas	9,03	0,75	0,07
Total edificios residenciales			0,77	0,50
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,89	0,03
	Comercio	9,27	0,68	0,06
	Oficinas	5,38	0,63	0,03
	Administración pública	1,05	0,90	0,01
	Educación	6,47	0,77	0,05
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,64	0,01
	Hoteles	1,74	0,68	0,01
	Otros destinos	4,70	0,70	0,03
Total edificios no residenciales			0,72	0,25
Total nacional ICOCED			0,75	0,75

Estos valores permiten analizar de forma concreta el comportamiento de los precios en el sector construcción y proyectar su impacto sobre los presupuestos oficiales, los análisis de precios unitarios (APU), y las expectativas de costos futuros asociados al desarrollo de proyectos de infraestructura.

Tabla 7. índice y variación mensual, del año corrido y anual Nacional y Región afrente

Mes	Número índice Nacional	Mensual Nacional	Año corrido Nacional	Anual Nacional	Número índice yopal AU*	Mensual yopal AU*	Año Corrido yopal AU*	Anual Yopal AU*
Enero	125,02	1,82	1,82	3,00	126,05	1,87	1,87	3,64
Febrero	126,44	1,14	2,98	2,74	127,63	1,26	3,15	3,42
Marzo	127,37	0,74	3,74	3,53	128,91	1,00	4,18	4,10
Abril	127,61	0,19	3,93	3,44	129,00	0,06	4,25	4,02
Mayo	127,48	-0,1	3,83	3,13	129,03	0,03	4,28	3,85

La selección anterior como referente regional permite ajustar los costos proyectados de manera más realista permitiendo

- Establecer factores de corrección en presupuestos que reflejen la inflación sectorial por región.



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02-01-2024
Página 23 de 55

Brindar a los proponentes referencias claras para formular ofertas ajustadas a la realidad del mercado y justificar precios unitarios superiores al promedio nacional.

Prever mayores márgenes para mano de obra local.

Este enfoque territorial, basado en el ICOCED, fortalece la planeación económica del proyecto y sustenta técnica y financieramente las estimaciones de costos diferenciales por región.

A continuación, se detallan los conceptos claves a tener presentes en la estimación de los presupuestos para los diferentes proyectos:

Tabla 8. Análisis regional por ciudad de referencia

Ciudad (ICOCED)	Región del proyecto	Variación año corrido (%)	Comentario de pertinencia
Casanare AU*	Chámeza	4.60%	Mínima variación con Bajo impacto inflacionario. Representativa directa.

Fuente: DANE, ICOCED) – julio 2025.

Variación Nacional

Grupos de costos	Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Total					
			Variación (%)			Contribución a la variación total ICOCED p.p.		
			Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Materiales	50,68	121,82	-0,07	2,42	0,86	-0,03	1,19	0,43
Equipo Especial Para Obra	1,22	114,05	-0,81	-0,48	0,85	-0,01	-0,01	0,01
Mano De Obra	20,36	137,11	0,11	7,85	8,04	0,02	1,65	1,69
Equipo	3,65	127,71	0,57	3,89	5,19	0,02	0,14	0,19
Maquinaria	1,06	127,15	-0,02	4,28	3,52	0,00	0,04	0,04
Transporte	1,03	121,32	0,63	0,35	2,95	0,01	0,00	0,03
Herramienta Menor	0,11	129,90	-0,46	2,33	0,16	0,00	0,00	0,00
Servicios Generales De La Construcción	21,90	133,66	0,46	4,30	6,16	0,10	0,98	1,38

Análisis por Insumos:

En el marco de la planeación y ejecución del proyecto en Chámeza, Casanare, resulta fundamental analizar la dinámica de costos de los insumos de construcción y su impacto sobre la estructura presupuestal. Los datos recientes muestran que, en esta región, los incrementos más significativos se concentran en materiales esenciales para las etapas de cimentación, estructuras y acabados, lo que obliga a realizar ajustes técnicos y financieros en la estimación de precios unitarios. Además, debido a la ubicación geográfica de Chameza y las dificultades logísticas propias de zonas apartadas, los valores locales pueden diferir de los promedios nacionales, afectando tanto los costos de adquisición como los tiempos de entrega de materiales.

Asimismo, se evidencia una tendencia general al alza en insumos estratégicos como arena, grava, bloques, equipo y servicios especializados, mientras que otros, como ciertos elementos metálicos y tuberías, presentan comportamientos estables o incluso reducciones

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 24 de 55

moderadas. Este escenario exige que los contratistas refuercen la planeación de compras, negocien condiciones preferenciales con proveedores regionales y optimicen la logística para mitigar sobrecostos. A continuación, se presenta un análisis detallado de los principales insumos y servicios, clasificando su impacto sobre los precios unitarios y estableciendo las implicaciones directas para la gestión técnica, financiera y operativa del proyecto.

Principales insumos con mayor impacto en costos directos

Los insumos con mayor variación año corrido y peso significativo en el índice de costos son clave porque tienen incidencia directa en la estructura de precios unitarios:

Insumo	Peso %	Variación año corrido	Comentario práctico
Arena	3,18%	8,31%	Aumento importante. Impacta excavaciones, morteros y concreto premezclado. Requiere ajustar rendimientos en actividades de cimentación y mampostería.
Grava	3,17%	8,56%	Incremento sostenido que encarece la producción de concreto. Se debe prever abastecimiento anticipado para evitar sobrecostos por transporte en Chámeza.

Insumos con incrementos críticos a monitorear.

Estos insumos no tienen un peso tan alto en el índice, pero su alta variación puede generar **sobrecostos en partidas específicas**:

Insumo	Variación año corrido	Impacto en obra
Cemento	2,87%	Aunque la variación es menor, su efecto acumulado junto con arena y grava aumenta los costos totales del concreto.
Pintura	1,61%	Ligero aumento, pero puede representar un sobrecosto si no se planifican adquisiciones oportunas.

Insumos con tendencia estable o decreciente

Aunque menos relevantes en costos globales, pueden representar oportunidades de optimización:

Insumo	Variación año corrido	Comentario
Transporte materiales fluidos	-3,65%	Puede compensar en parte el alza de agregados, pero en Chámeza la realidad logística neutraliza este beneficio por su localización geográfica.
Tubería PVC	-0,98%	Estabilidad que favorece la planeación de instalaciones hidrosanitarias.
Acero corrugado	-1,19%	Leve descenso, pero dado el peso reducido en partidas de estructura, el efecto es marginal.

Implicaciones para el proyecto en Chámeza

- Impacto en concreto: El incremento combinado de arena (8,31%), grava (8,56%) y cemento (2,87%) eleva sustancialmente el costo del m³ de concreto. Esto obliga al contratista a prever ajustes en presupuestos, sobre todo en cimentaciones y estructuras.



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 25 de 55

- Mano de obra + insumos: La mano de obra ya tiene una variación de 8,95%, y si la sumamos al alza de materiales críticos, se estima que el costo directo por actividad constructiva puede subir entre 10% y 12% respecto al promedio nacional.
- Zonas apartadas: La logística hacia Chámeza es más compleja que en centros urbanos como Yopal. Aun cuando algunos insumos presentan baja variación a nivel nacional, en campo los precios tenderán a ser mayores por transporte, fletes y tiempos muertos de personal.

Grupo	Insumos	Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Variación (%) Mensual	Variación (%) Año corrido	Variación (%) Anual
Materiales	Aparatos Sanitarios	0,40	117,15	-0,43	1,36	1,28
	Grifería	0,27	110,32	0,16	0,89	-0,39
	Acero	0,08	78,46	-0,13	-1,01	-7,16
	Acero Corrugado	7,81	90,88	-1,29	-4,32	-10,02
	Acero Inoxidable	0,08	116,19	0,02	4,31	5,38
	Alambre	0,46	94,34	-0,17	1,85	1,65
	Laminas	0,40	80,30	-1,01	-0,03	-4,05
	Malla	1,94	76,90	-2,15	-3,46	-1,30
	Arena	3,18	143,17	-0,01	8,31	9,69
	Grava	3,47	141,04	0,86	5,12	0,82
	Piedra	0,63	121,54	0,13	4,37	4,88
	Recebo	0,67	128,29	-0,06	4,40	5,41
	Agua	0,08	133,40	-0,67	1,88	3,14
	Arborización	0,11	122,34	-0,25	1,50	2,23
	Asfalto	0,08	150,01	-0,04	8,46	6,74
	Cemento	7,34	132,11	-0,13	3,39	0,27
	Concreto Bombeable	1,24	142,28	0,54	3,97	2,84
	Concreto Común	10,05	133,27	-0,13	2,88	1,73
	Otros Concretos	0,94	149,63	4,52	2,57	7,06
	Impermeabilizantes	0,19	133,67	0,84	3,90	2,71
	Electrodomésticos Y Dotaciones	0,22	109,02	-0,54	0,44	-0,89
	Muebles	0,47	127,73	-0,83	6,77	4,86
	Pisos Madera, Laminados Y PVC	0,39	88,07	0,03	-0,92	-3,82
	Puertas	1,19	123,24	0,28	1,46	2,29
	Adhesivo Cerámica	0,36	127,66	0,28	3,40	3,33
	Bloques	0,75	141,11	0,41	5,82	8,76
	Enchape	1,71	102,08	-0,45	-0,68	-0,21
	Ladrillos Y Adoquines	0,13	133,31	0,35	5,83	6,06
	Accesorios Eléctricos	0,09	108,58	0,20	0,00	-0,01
	Cable	0,26	142,96	2,36	6,32	14,75
	Iluminación	0,05	91,15	1,38	0,68	-4,38
	Interruptores Y Tomacorrientes	0,09	120,30	-0,01	0,91	-0,04
	Elementos Metálicos	0,31	121,85	0,73	1,57	3,06
	Ventanería	0,95	120,75	-1,00	1,45	1,64
	Mortero	1,18	125,08	0,14	3,40	3,67
	Aditivos	0,30	137,26	0,21	4,35	3,32
	Cerraduras	0,06	119,70	-0,12	2,87	4,50
	Combustible	0,04	131,81	0,01	2,73	10,26
	Consumibles	0,30	117,03	0,05	2,13	2,36
	Cubierta	0,32	102,27	1,51	4,72	5,39
	Elementos Plásticos	0,10	123,08	0,20	3,32	1,89
	Pintura	0,39	126,18	0,82	1,61	2,05
	Señalización	0,03	127,45	-0,12	1,44	3,06
	Textil Sintético	0,09	103,58	0,18	1,45	1,48
	Elementos Prefabricados	0,17	121,91	-0,01	2,68	3,22
	Tubería Acero	0,03	84,12	-0,48	-1,12	-2,64
	Tubería Cobre Y Galvanizada	0,08	108,10	0,25	1,29	-1,37
	Tubería PVC	0,14	102,08	-0,06	3,25	4,01
	Vidrios	0,27	116,15	-0,87	0,98	0,93
	Yeso	0,80	136,54	-0,02	4,42	4,75

Análisis por grupo de Costos:

Al analizar el comportamiento de los subgrupos de costos incluidos en el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) a Mayo de 2026, se evidencia que, en términos

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 26 de 55

generales, los ítems han presentado un incremento acumulado promedio cercano al 24,66% con respecto al nivel base de diciembre de 2021. Este comportamiento refleja una tendencia sostenida al alza en los precios de insumos para la construcción, aunque con variaciones importantes entre subgrupos.

Se destacan incrementos significativos en subgrupos como: Asfalto (150,01), agregados (139,27), auxiliar (140,48), Ayudante (145,16), vigilante de Obra (148,68), de los cuales, solo el subgrupo de cuadrilla representa un alto peso dentro del índice, lo que amplifica su impacto sobre el ICOCED general. No obstante, se identifican dos excepciones notorias: el subgrupo Acero, con un índice de 88,21 y el Equipo Especial de Comunicación, con un índice de 98,28, ambos por debajo del valor base, lo que indica una reducción acumulada en sus precios desde diciembre de 2021.

El análisis presente refleja que los grupos con mayor incidencia en el peso del grupo en el índice total de porcentaje son Materiales, Mano de obra y equipo.

Tabla 9 Variación grupos y subgrupos de costos.

Grupo de costos	Subgrupos de costos	Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Mensual	Año corrido
Materiales	Accesorios Y Aparatos Hidrosanitarios	0,67	114,39	-0,20	1,17
	Acero	10,77	88,21	-1,35	-3,68
	Agregados	7,95	139,27	0,38	6,30
	Agua	0,08	133,40	-0,67	1,88
	Arborización	0,11	122,34	-0,25	1,50
	Asfalto	0,08	150,01	-0,04	8,46
	Cemento	7,34	132,11	-0,13	3,39
	Concreto	12,23	135,44	0,32	2,97
	Impermeabilizantes	0,19	133,67	0,84	3,90
	Madera Y Mobiliario	2,27	116,71	-0,08	2,21
	Mampostería Y Enchapes	2,95	116,45	-0,05	2,10
	Materiales Eléctricos	0,48	127,44	1,53	3,91
	Materiales Metálicos	1,26	121,02	-0,58	1,48
	Mortero	1,18	125,08	0,14	3,40
	Otros	1,62	120,27	0,53	2,94
	Prefabricados	0,17	121,91	-0,01	2,68
	Tubería	0,25	101,87	0,00	2,19
	Vidrio	0,27	116,15	-0,87	0,98
	Yeso	0,80	136,54	-0,02	4,42
Equipo especial para obra	Equipo Especial De Comunicación	0,03	99,28	0,08	-0,24
	Equipo Especial De Control De Aire	0,36	105,54	0,14	-2,90
	Equipo Especial De Elevación Vertical	0,51	115,66	-1,85	1,77
	Equipo Especial Eléctrico	0,17	122,30	-1,30	-4,86
	Equipo Especial Hidráulico	0,16	122,18	1,02	2,72
Mano de obra	Almacenista	0,19	134,73	0,22	5,50
	Auxiliar	0,05	140,48	0,33	7,48
	Ayudante	2,06	145,16	0,01	8,22
	Comisión Topográfica	0,23	126,89	0,26	6,73
	Cuadrilla	12,64	138,42	0,11	8,46
	Jardinero	0,03	137,79	0,12	7,25
	Maestro	0,42	125,44	0,12	4,49
	Oficial	2,90	131,11	0,12	6,99
	Profesional	1,25	125,66	0,13	4,34
	Técnico	0,04	127,73	0,14	4,90
	Vigilante De Obra	0,55	148,68	0,13	8,04
	Baño Portátil	0,02	124,86	0,00	3,35
Equipo	Corte Y Demolición	0,19	114,62	0,11	1,82
	Equipo De Soldado U Oxicorte	0,07	117,21	1,81	4,48
	Equipo Para Trabajo En Altura	0,36	127,84	0,32	3,49
	Equipos De Bombeo	0,09	109,13	0,94	3,66
	Equipos De Compactación	0,06	117,33	0,37	3,39
	Equipos De Elevación	0,13	114,31	0,21	1,84
	Equipos De Energía E Iluminación	0,05	114,86	1,84	3,10
	Equipos De Medición	0,01	121,14	0,00	3,07

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 27 de 55

Grupo de costos	Subgrupos de costos	Peso del grupo en el índice total %	Número índice	Mensual	Año corrido
Maquinaria	Equipos Relacionados Con El Concreto	2,69	130,60	0,61	4,19
	Maquinaria De Movimiento De Tierras	0,30	127,16	-0,16	3,72
	Maquinaria De Elevación	0,58	127,66	0,00	4,78
	Maquinaria De Carga Y Compactación	0,18	125,47	0,12	3,57
Transporte	Transporte De Materiales Fluidos	0,08	110,66	3,62	5,65
	Transporte De Materiales Sólidos	0,94	122,12	0,39	-0,05
	Transporte De Personas	0,01	131,19	1,14	0,80
Herramienta Menor	Herramienta Menor	0,11	129,90	-0,46	2,33
Servicios generales de la construcción	Servicios Generales De La Construcción Obra Negra	12,05	137,55	1,11	5,69
	Servicios Generales De La Construcción Obra Gris Y Blanca	9,85	128,89	-0,38	2,54

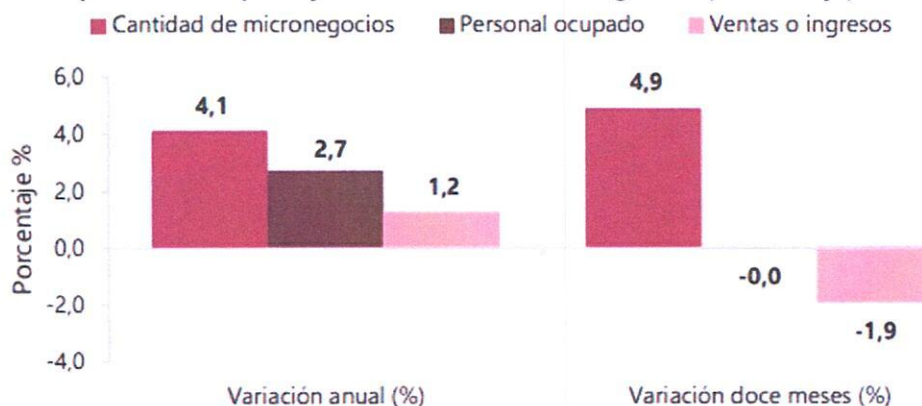
Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2.2.5. Estadísticas Empresariales

Conforme al boletín técnico EMICRON – IV trimestre de 2025,⁸ en lo corrido del cuarto trimestre de 2025 el número de micronegocios⁹ la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 7. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)



Fuente: DANE, EMICRON

En la comparación del IV trimestre de 2025 respecto al Cuarto trimestre de 2024, el sector construcción registró una variación de 17.3%, en el número de micronegocios relacionados

⁸ DANE - Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) I Trimestre de 2025 Consultado en : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

⁹ Unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. (Concepto estandarizado DANE).



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

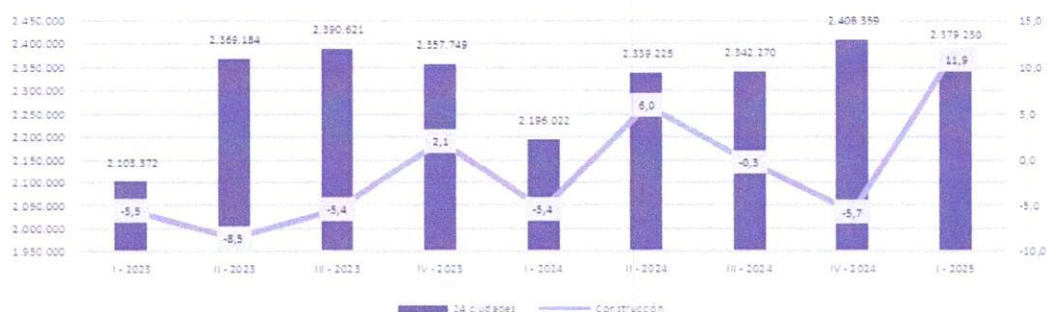
SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 28 de 55

con actividades del sector, registrando una tendencia en el incremento de 18.446 micronegocios relacionados con el sector ; en contraste; el personal ocupado presentó una disminución de -2.1% para el mismo periodo ,en cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa una disminución de -3,3%.

Gráfico 8. Principales variables para la actividad económica de construcción.



Fuente: DANE, EMICRON

1.2.2.5.1 Dinámica de las empresas del sector.

El siguiente apartado estaba sábado en el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024, presentado por La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) con la participación de Registro Único Empresarial y Social (RUES).¹⁰

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de

¹⁰ CONFECAMARAS - Dinámica De Creación De Empresas En Colombia 2024 – Consultado en :

<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 29 de 55

empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 10. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	variación	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8	-2,8

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Por otro lado, la inscripción de empresas constituidas como personas naturales registro un total de 214.953 nuevas empresas, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 11. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	jurídica			Natural		
	2023	2024	variación %	2023	2024	variación %
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	227.377	214.785	-5,5%
Pequeña	883	814	-7,8%	167	152	-9,0%
Mediana	34	29	-14,7%	20	14	-30,0%
Grande	6	8	33,3%	5	2	-60,0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Empresas creadas en el 2024 -sector construcción.

Del total de las empresas creadas en el 2024 (305.997), el sector de la construcción registro un total de 13.281 nuevas empresas, presentando una caída de -1.1% en comparación con el año anterior, periodo en el cual registro 13.424

Sector	2023	2024	variación %	Contribución %
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0%



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 30 de 55

Sector	2023	2024	variación %	Contribución %
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	0%
Extracción	1.044	861	-17,5%	0%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	0%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-1%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-2%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-3%

1.2.2.6. Asociaciones y agremiaciones que participan en el Sector Servicios y Construcción



La CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA) Agrupa distintos integrantes en el área de ingeniería, incluyendo firmas consultoras en infraestructura de transporte y saneamiento.



La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.



Asociación
Colombiana
de Ingenieros

ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas.



Construyendo MÁS+

CAMACOL es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 31 de 55

 TRANSPARENCIA POR COLOMBIA CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL	La Corporación Transparencia por Colombia -TpC- ha liderado desde la sociedad civil la lucha contra la corrupción y por la transparencia, en lo público y en lo privado, para promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar nuestra democracia.
 ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	La Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como misión fomentar el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Sísmica especialmente en relación con la investigación de los problemas nacionales. Se proyecta como entidad de consulta permanente en el área de ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Sísmica.
 Defensoría del Pueblo	La labor de vigilancia al poder público, a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, se amplió gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente, en cuanto a protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Mediante los artículos 281 y 282 de la Constitución, se estructuraron las características, facultades y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, como proyección y desarrollo de la concepción del Estado Social de Derecho.

Otras Asociaciones y/o Agremiaciones que hacen parte del sector.

SIGLA	Asociación o Agremiación
ACOL	Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
AGRECON	Profesionales en agregados, concretos y asfaltos
DAMA	Departamento Administrativo Del Medio Ambiente
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos
SCI	Sociedad Colombiana de Ingenieros.
CCB	Cámara de Comercio

1.2.2.7. FACTOR VARIACION SALARIAL

El ministerio del trabajo publico decreto 0159 del 19 de Febrero de 2026, por el cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para 2026. A partir del 19 de Febrero de 2026, este se fija en COP \$1.750.905. Este ajuste implica el aumento del 23.7% en comparación con el salario mínimo legal del año 2024. En el mismo sentido, el decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, fija a partir del primero (1º) de enero de 2025, el auxilio de transporte que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2)



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 32 de 55

veces el salario mínimo legal mensual vigente, en la suma de \$200.000 pesos m/cte, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio publico de transporte.

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la entidad y atendiendo la dinámica propia del socio y su equipo de trabajo, es indispensable analizar el crecimiento que se ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (porcentaje único de intermediaciones) y la ejecución del contrato.

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095,00	24,5%	58.363,5	1.750.905,00	23.7%
2025	200.000,00	23,46%	47.450,00	1.423.500,00	9.50%
2024	162.000,00	15,22 %	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%



ALCALDIA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 33 de 55

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	24.012,00	16,00%	7.882,00	236.460,00	16,01%
1998	20.700,00	20,00%	6.794,20	203.826,00	18,50%
1997	17.250,00	22,75%	5.733,50	172.005,00	21,02%
1996	13.567,00	19,49%	4.737,50	142.125,00	19,50%
1995	10.815,00	21,31%	3.964,45	118.933,50	20,50%
1994	8.915,00	18,20%	3.290,00	98.700,00	21,09%
1993	7.542,00	25,01%	2.717,00	81.510,00	25,03%
1992	6.033,00	26,03%	2.173,00	65.190,00	26,04%
1991	4.787,00	26,06%	1.724,00	51.720,00	26,07%
1990	3.797,50	24,00%	1.367,50	41.025,00	26,00%
1989	3.062,50	25,00%	1.085,32	32.559,60	27,00%
1988	2.450,00	22,50%	854,58	25.637,40	25,00%
1987	2.000,00	21,21%	683,66	20.509,80	22,00%
1986	1.650,00	22,22%	560,38	16.811,40	24,00%
1985	1.350,00		451,92	13.557,60	

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 34 de 55

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo del objeto contractual, el adjudicatario del proceso de selección deberá ejecutar las actividades de obra contempladas en el ANEXO TÉCNICO.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se describen de manera enunciativa mas no taxativa el conjunto de reglamentaciones colombianas, que aplican al sector del objeto que pretende ser contratado.

Tabla 12. Normatividad aplicable.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Normatividad general para la contratación pública	
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1510 de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Normas técnicas de construcción	
NTC 4595	Por la cual se reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares
NTC 6250	Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales
NSR10	Norma sismo resistente 2010
Código de Construcciones	Cada municipio o distrito puede tener su propio código de construcciones o reglamentaciones locales que deben cumplirse, según lo dictamine el POT (Plan de Ordenamiento Territorial).
Normas ambientales	
Ley 99 de 1993	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 541 de 1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación
Licencia Ambiental	Dependiendo de la magnitud del proyecto y su ubicación, puede requerirse una licencia ambiental, que es un requisito fundamental si el proyecto impacta significativamente el entorno natural.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 35 de 55

Aspectos financieros y tributarios	
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
LEY 788DE 2002	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.
Normas de seguridad y salud en el trabajo (SST)	
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Otras normativas relevantes	
Ley 1508 de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Ley 400 de 1997	por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.

4. ESPECIFICACIONES O REQUISITOS TÉCNICOS RELEVANTES

Los requisitos técnicos están descritos en las especificaciones técnicas se encuentran relacionadas en el anexo 1 "anexo técnico" del proceso **CHAMEZA-SA-088-2026**.

En lo relacionado con los documentos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proceso se precisa:

4.1. Especificaciones Técnicas

Los trabajos para realizar tendrán en cuenta las especificaciones técnicas de los diseños y los demás aspectos y actividades que se describen a continuación:

En caso de discrepancias entre los señalado en los diferentes documentos técnicos del proyecto, se debe tener en cuenta el siguiente orden de priorización:

1. Normatividad Vigente
2. Especificaciones técnicas
3. Presupuesto y APU
4. Diseños

4.2. Especificaciones técnicas de obra

El contratista tendrá en cuenta para la ejecución de los ítems de obra las especificaciones técnicas de obra que se incluyen en los documentos técnicos que entregará la entidad para la ejecución del contrato y que se anexan y hacen parte integral del proceso.

4.3. Normatividad Aplicable

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 36 de 55

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

Todas las especificaciones, al igual que la normatividad técnica constructiva nacional e internacional, deben estar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento NSR-10.

En el caso de que haya contradicción entre la norma internacional con la norma nacional, primará la norma nacional.

En el caso de que haya contradicción entre la norma nacional y la especificación general o particular, primará la norma nacional.

En el caso de que haya contradicción entre la especificación general con la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular, si ésta no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general.

A continuación, se listan algunas normas técnicas particulares que se deben tener en cuenta en el proceso constructivo, debe considerarse que las normas en su versión más reciente, las actualizaciones o modificaciones de estas:

4.3.1. Generales

NTC 4774 establece las dimensiones y especificaciones funcionales y de construcción que deben cumplir los cruces peatonales elevados o puentes peatonales y los pasos subterráneos.

4.3.2. Estructuras

Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, NSR 10.

Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS d.1.1

Normas Técnicas Colombianas NTC – ICONTEC

Norma Técnica NTC colombiana 1667 ASTM D698 - ASTM D1557

Norma INV E-213-07

CP-189, NAS-410, ISO 9712, AWS D1.1/D1.1M, ASTM - 166 – 02 Norma UNE EN 1289/1M:2002

4.3.3. Concretos

American Standard for testing and materials – ASTM

American Concrete Institute – ACI

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 37 de 55

Publicaciones técnicas del Instituto Colombiano de Productores de Cemento ICO, versión 2001 y posteriores.

Publicaciones técnicas de la Portland Cement Association - PCA.

Normas ICONTEC 174, 550 y complementarias.

NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto

NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capitulo C.3.3

NSR - 10 Capitulo C.5

4.3.4. Accesibilidad

NTC 4279: "Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales planas";

NTC 4774: "Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales".

NTC 6047: "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, requisitos.

4.4. Especificaciones técnicas de materiales

El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales y equipos fijos que se requieran para la construcción de las obras y su puesta en operación, de igual manera deberá mantener permanentemente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de la obra para evitar la escasez de materiales.

Los materiales y demás elementos, que el Contratista emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se le destine.

La interventoría y/o el Supervisor del Municipio podrán rechazar los materiales si no los encuentra conformes a lo establecido en las normas. Los materiales y elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras sin dicha aprobación podrán ser rechazados por el Municipio cuando no los encuentre adecuados. El material rechazado se retirará del lugar, reemplazándolo con material aprobado y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo esto sin lugar a pago extra. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el Contratista a su costo.

En caso de que se requiera, por parte de la Interventoría o la supervisión, la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costo los ensayos necesarios y no representarán ningún costo adicional.

La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del Contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 38 de 55

fecha de entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

El Contratista será responsable por los materiales incluidos en el contrato hasta que sean entregados en el sitio acordado. Además, el Contratista tendrá a su cargo todos los riesgos de materiales rechazados después de recibir el anuncio del rechazo.

Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son responsabilidad del Contratista.

Todos los materiales e ítems que se requieran para la ejecución de esta obra, sin excepción, deberán ser aprobados por el Contratante y/o el Interventor, previo visto bueno, por medio de muestras físicas, acompañadas de sus correspondientes especificaciones técnicas, cuando así se considere necesario.

Para todas las especificaciones enunciadas en el presente documento, en lo referente a medida y forma de pago, se entenderá como el criterio de manejo el que adoptará el Contratista sobre el personal de subcontratos que utilice, debido al sistema general de contratación de la obra; lo cual no exonera de responsabilidades al Contratista en el seguimiento de todos y cada uno de los puntos en ellos indicados.

4.5. Proveedores

Los proveedores que se empleen para la ejecución de los diferentes trabajos deben ser responsables, idóneos, poseer la suficiente experiencia y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la interventoría. El contratista se responsabilizará por cualquier obra mal ejecutada por el subcontratista o que construya en contra de las normas de estabilidad y calidad.

El cumplimiento de las especificaciones generales y particulares se extiende al subcontratista, por lo tanto, deberán quedar estipuladas en las cláusulas de los subcontratos.

4.6. Pruebas y ensayos

El contratista de obra debe realizar todos y cada uno de los ensayos de laboratorio y toma de muestras que se requieran para determinar las propiedades físicas, mecánicas y químicas de los materiales.

Por lo anterior, se deben ejecutar como mínimo los siguientes ensayos:

ITEM	MATERIAL	TIPO DE ENSAYO	NORMA QUE APLICA	FRECUENCIA DE CONTROL	CANT.
1	Concreto	Ensayo para determinar el máximo esfuerzo a la compresión.	NSR-10, "Especificaciones de Construcción y Control de Calidad de los Materiales". NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto	Por cada clase de concreto: * Mínimo 1 vez por día. * Mínimo por cada 40 m3 de concreto. * Losa y Muros: Cada 200 m2. Una muestra por cada 50 tandas de mezclado de cada clase de concreto.	4



ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE
2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 39 de 55

ITEM	MATERIAL	TIPO DE ENSAYO	NORMA QUE APLICA	FRECUENCIA DE CONTROL	CANT.
		Caracterización agregada	NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capítulo C.3.3	Un muestreo y ensayo por cada 80 m3 de material suministrado en obra, y por cada fuente de material utilizada.	1
		Diseño de mezcla	NSR - 10 Capítulo C.5	Por cada clase de concreto que se vaya a utilizar y por cada edad de diseño.	1
2	Estructuras en madera	Penetración sustancias inmunizantes	NTC 1093	Una vez durante la fase de inspección una vez aplicado el inmunizante y cada vez que se rectifique alguna patología química encontrada durante la inspección final.	1
		Retención sustancias inmunizantes	NTC 1157	Una vez durante la fase de inspección una vez aplicado el inmunizante y cada vez que se rectifique alguna patología química encontrada durante la inspección final.	1

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se registrarán por lo previsto en las especificaciones técnicas relacionadas en el presente documento, y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos.

Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

4.7. Seguridad Industrial

El contratista deberá acatar todas las normas relacionadas con la seguridad, vigentes a la fecha de ejecución de la obra; como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:

4.7.1. Protecciones

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal obrero se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

4.7.2. Aseo

Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

Interiormente se convendrá previamente con el Interventor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 40 de 55

materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores.

Las oficinas, campamentos y demás instalaciones de la obra, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.

Además, se harán las reparaciones de fallas, ralladuras, despegues y todos los demás defectos que se observen para una correcta entrega de la obra, sin que tales reparaciones o arreglos constituyan costo adicional para la obra y que son obligación del Contratista, reparaciones que se acogerán a las órdenes del Interventor.

4.7.3. Dotación del personal

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute, siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo.

La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación del Interventor o Supervisor. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el Interventor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere.

4.7.4. Régimen de seguridad social

Para todo el personal que se encuentre en la obra a cargo del contratista, tanto directo como indirecto (por subcontratos que haya celebrado con otras personas), el contratista deberá presentar para su ingreso copia del contrato de trabajo o de vinculación firmado por el trabajador y acreditar que este se encuentra inscrito y al día en el sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos laborales y al sistema general de pensiones, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno Colombiano, según las leyes, decretos reglamentarios, resoluciones y normativa vigente y aplicable durante la ejecución del contrato. El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes la interventoría llevará un control de planillas de pago.

 ALCALDÍA CHÁMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 41 de 55

4.7.5. Transportes Internos

Todo transporte de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario, por lo cual no se reconocerá ningún valor adicional por estas actividades.

4.7.6. Programa de seguridad industrial conforme a las normas vigentes

El contratista deberá presentar al interventor un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las obras.

4.8. Clasificación UNSPSC

Tabla 13. Clasificación UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	7214	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	7214	721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	7214	721519	Servicios de albañilería y mampostería

Fuente: Elaboración Secretaria de Planeación y obras Publicas

5. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Dadas las características del objeto a contratar, la cuantía establecida para el mismo, los servicios que se van a adquirir; la Administración Municipal en aras de brindar la mayor transparencia y garantías a los posibles oferentes, ha decidido adelantar un proceso de selección contractual por medio de convocatoria pública, bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad a lo establecido en la normatividad legal, teniendo presente el objeto a contratar y la cuantía de este.

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Administración del Municipio de Chámeza creó una base de datos en la cual se consignan los aspectos relevantes de cada uno de los procesos estudiados de la misma Administración,

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 42 de 55

así como los de otras entidades, de manera que pueda ser consultado en cualquier momento con el fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa. Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.contratos.gov.co y se relacionan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
CDMT-SI-079-07	CASANARE - ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA (SUPERESTRUCTURA) DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LA QUIQUIA, EN LA VEREDA EL ZAMBO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$69,998,948	5/09/2020
MM-SA-MC-SOPT-014-2020	CASANARE - ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE MANI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE CONSTRUIDO SOBRE EL RIO ÚNETE EN LA VEREDA MARARABE DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.	\$213,697,100	25/02/2021
ALTAMARA SAMC 005-2019	CASANARE - ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE TAMARA	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO ARIPORO PASO UNE; CIZAREQUE EN EL MUNICIPIO DE TAMARA A CASANARE.	\$129,999,892	29/09/2020

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 43 de 55

5.3 ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Tabla 14. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Secretaria de Planeación y obras publicas

Nota: La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Para el presente proceso, la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los grupos que conforman el proceso.

6. VALOR CONTRATO

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, Producto de un análisis de precios unitarios de la obra, el cual asciende a **QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$511.157.336,00)**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento. El presupuesto incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 44 de 55

cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra del proyecto del presente proceso.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE	CINCO (05) MESES	QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$511.157.336,00).	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA

Para el proceso, se definió el presupuesto oficial por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, teniendo en cuenta los precios de la región, tomando como referencia la Resolución No. 0122 del 06 de Agosto de 2025 *“Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obra Pública en la Gobernación de Casanare”*.

La variable de transporte por peso, el municipio ha tenido presente realizarle un análisis y calcular el respectivo unitario de acuerdo a las distancias que es necesario llevar los respectivos materiales en su mayoría a lomo de mula.

Para el análisis estimado del valor de las a ejecutar, se tuvo en cuenta la base de datos de Análisis de Precios Unitarios, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

1. Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte.
2. El costo de materiales.
3. Equipos y herramientas.
4. Equipos utilizados en el sitio de ejecución de la obra.
5. Mano de obra (cuadrilla, conformada por oficiales, ayudantes)
6. Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, datos del mercado, entre otros.

Los rubros que componen el presupuesto oficial son los Siguietes:

1. Descripción
2. Equipo

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 45 de 55

3. Materiales en obra
4. Transporte (interno y externo)
5. Mano de Obra
6. Personal (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
7. Rendimientos

Los Análisis de Precios Unitarios, hacen parte integral del presente documento de análisis precio.

El valor de A.I.U oficial fue calculado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, teniendo en cuenta todos los gastos administrativos precontractuales y durante la ejecución de las obras, los posibles imprevistos, riesgos y por su puesto la utilidad del contratista.

Por el análisis anteriormente se establece el valor del objeto a contratar, por valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$511.157.336,00)**. Del cual el contratista debe incurrir en los Costos de la Seguridad social, legalización e impuestos del Contrato.

ANEXO: PRESUPUESTOS OFICIALES, MEMORIAS, APUS

7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información financiera la cual se tomará El mejor año reportado en el RUP, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización a verificar de los integrantes deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo esté ultimo un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurara a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

El Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable, en consecuencia, estos indicadores refieren estrictamente a

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 46 de 55

la gestión administrativa y financiera de cada sociedad en particular, es así como cada organización establece su rentabilidad de acuerdo con los objetivos particulares de cada una

7.1 INDICES FINANCIEROS

7.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

7.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

7.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

La Razón de Cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

7.1.4 CAPITAL DE TRABAJO:

La definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios). La empresa para poder operar, requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo. Para determinar el capital de trabajo de una forma más objetiva, se debe restar de los Activos corrientes, los pasivos corrientes. De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

7.2.1 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 47 de 55

ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

7.2.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

Los indicadores financieros y de organización son un mínimo (piso) requerido a fin de mitigar el riesgo por efectos desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.

La inscripción en el Registro Único de Proponentes, su renovación o actualización, se debe encontrar en firme a la fecha del cierre de la convocatoria pública.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente señalados, ésta será considerada como INHABILITADA en el proceso.

8. RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

Los indicadores financieros y de organización son un mínimo (piso) requerido a fin de mitigar el riesgo por efectos desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.

La inscripción en el Registro Único de Proponentes, su renovación o actualización, se debe encontrar en firme a la fecha del cierre de la convocatoria pública.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente señalados, ésta será considerada como INHABILITADA en el proceso.

La verificación financiera de los índices anteriormente señalados se realizará con la información financiera reportada en el RUP.

8.1 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 48 de 55

Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 49 de 55

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

La Alcaldía Municipal de Chámeza de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3,15,17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5,1. del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chámeza identificado con NIT 800.088.017-6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 50 de 55

	con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
--	--

10.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

10.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.															
Asegurado/beneficiario	Municipio de Chámeza identificado con NIT 800.088.017-6															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez (10%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>(100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco (5%) del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Tres (3) años a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) del valor del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	(100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor del contrato.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Tres (3) años a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) del valor del contrato.													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	(100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.													
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor del contrato.													
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Tres (3) años a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato														

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 51 de 55

Característica	Condición
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. La Entidad Estatal debe determinar el valor asegurado de esta garantía en los documentos del proceso, de acuerdo con el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato a celebrar.

La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. Como consecuencia del análisis anterior y según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5) años y en todo caso de mínimo un (1) año.

 ALCALDIA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 52 de 55

Justificación técnica de la vigencia de tres (3) años para la garantía de estabilidad y calidad de la obra

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis técnico de la naturaleza del proyecto, el comportamiento esperado de la infraestructura, los materiales predominantes y las condiciones de servicio a las que estarán sometidas las obras, con el fin de establecer la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra.

El objeto contractual comprende la rehabilitación de puentes peatonales existentes que presentan deterioro en sus elementos estructurales y funcionales, incluyendo apoyos, cables portantes, sistemas de anclaje, tablero de rodadura y elementos de protección lateral, así como la construcción de nuevos puentes peatonales en sectores rurales donde actualmente no existe infraestructura para el paso seguro de los habitantes.

Desde el punto de vista de la ingeniería estructural, la estabilidad de una obra corresponde a su capacidad para conservar las condiciones de seguridad, resistencia, funcionalidad y aptitud para el servicio durante su vida útil, siempre que la infraestructura sea utilizada conforme a las cargas previstas en el diseño y se ejecuten las actividades de mantenimiento requeridas.

Las estructuras objeto del presente contrato estarán conformadas principalmente por elementos estructurales de concreto reforzado, correspondientes principalmente a muros de apoyo, estribos y columnas integrada por cables, elementos de conexión y el tablero de circulación peatonal (paso entre ejes), el cual estará construido en madera expuestos permanentemente a condiciones ambientales propias del medio rural, caracterizadas por ciclos continuos de humedad y secado, radiación ultravioleta, precipitación, variaciones térmicas, agentes biológicos degradantes como hongos, bacterias e insectos xilófagos, así como procesos naturales de meteorización y desgaste superficial derivados del tránsito continuo de peatones.

Desde la ingeniería, es ampliamente reconocido que la madera constituye un material natural higroscópico, cuyas propiedades físico-mecánicas evolucionan con el tiempo dependiendo del contenido de humedad, la exposición ambiental, la calidad del tratamiento preservativo, las condiciones de ventilación y la ejecución de programas permanentes de mantenimiento.

Aun cuando la madera utilizada cumpla las especificaciones estructurales del diseño y reciba tratamientos inmunizantes conforme a la normativa técnica vigente, su exposición directa a la intemperie acelera los procesos naturales de envejecimiento, pérdida gradual de resistencia superficial, aparición de fisuras por contracción y expansión, degradación de recubrimientos protectores y disminución progresiva de su durabilidad si no se realizan oportunamente las labores de conservación.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 53 de 55

De igual manera, los sistemas metálicos de anclaje, conexiones, pernos, platinas, grapas y cables portantes pueden presentar procesos naturales de corrosión superficial, pérdida de galvanizado y desgaste por acción ambiental, fenómenos cuyo control depende directamente de la ejecución periódica de inspecciones técnicas, ajustes, limpieza y aplicación de tratamientos anticorrosivos por parte del responsable del mantenimiento de la infraestructura.

Por el contrario, el deterioro progresivo ocasionado por la exposición permanente de la madera y de los elementos metálicos a la intemperie, sumado al desgaste derivado del uso normal de la infraestructura, constituye un proceso natural de envejecimiento que depende fundamentalmente de la frecuencia y calidad del mantenimiento preventivo y correctivo realizado por la entidad administradora de los puentes. En consecuencia, las afectaciones que puedan originarse por la ausencia o insuficiencia de dicho mantenimiento no corresponden a defectos de estabilidad ni de calidad atribuibles al contratista.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde principalmente a intervenciones de rehabilitación sobre infraestructura existente y a la construcción de puentes peatonales de baja complejidad estructural, cuyas cargas de servicio se limitan al tránsito peatonal y cuyos elementos estructurales son plenamente inspeccionables durante su operación, se considera que un período de tres (3) años resulta técnica y razonablemente suficiente para evidenciar cualquier defecto asociado al diseño, a la calidad de los materiales, a la ejecución de la obra o al incumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

Por lo anterior, y considerando la naturaleza de las obras, los materiales predominantes, las condiciones ambientales de exposición, el nivel de complejidad estructural del proyecto y el comportamiento esperado de este tipo de infraestructura, el profesional responsable conceptúa técnicamente que una vigencia de tres (3) años para la garantía de estabilidad y calidad de la obra resulta suficiente, adecuada y proporcional para amparar los riesgos derivados de defectos de diseño, construcción y calidad imputables al contratista, dando cumplimiento a la excepción prevista en el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015.

10.2.1 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Chámeza identificado con NIT 800.088.017-6 y el contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 54 de 55

Característica	Condición
	integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1500 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Chámeza identificado con NIT 800.088.017-6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

11. FORMA DE PAGO.

El municipio de chámeza pagara la contratista el valor del contrato por precios unitarios de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPO: Un pago a manera de anticipo del Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de entrega de pago anticipo.

PAGOS PARCIALES: Pagos parciales hasta la Liquidación Final, previo informe de ejecución y acta suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

A su vez para el pago final y liquidación será necesario la presentación por parte del contratista, de los siguientes documentos:

- Acta de Pago.

 ALCALDÍA CHAMEZA CASANARE 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 55 de 55

- Informe durante el plazo de ejecución.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente periodo cobrado.
- Registro Fotográfico.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor, designado de la conformidad del servicio.

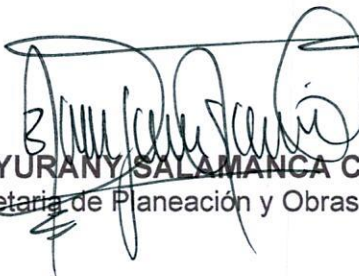
ANTICIPO:

Entrega del anticipo. El Municipio prevé entregar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de legalización así como la suscripción del acta de inicio y la Presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión del contrato, estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberán ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada o al pago final previa aprobación del Supervisor.

El contratista debe abrir una cuenta separada no conjunta a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

- El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo.
- Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones.
- El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.




EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Proyecto: **Yecid Gutiérrez Montaña**
Profesional de Apoyo
SPO-PRO-006-2026